



**LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL HA APROBADO EL  
CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE PARA EL 2008**

**El documento, que está previsto se edite en próximas fechas, recoge los periodos de pago voluntario de los diferentes impuestos y tasas municipales**

La teniente de alcalde delegada de Hacienda, Montemayor Laynez de los Santos, ha dado a conocer el calendario del contribuyente para este año 2008, que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el pasado 28 de diciembre.

El calendario propuesto por la responsable municipal de Hacienda, recoge con detalle las fechas fijadas para el pago voluntario de los diferentes impuestos y tasas municipales.

Así, el calendario aprobado establece el citado periodo en el caso de Casetas en el Recinto Ferial entre el 1 de febrero y el 5 de abril; para el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y la tasa de Cementerio municipal, entre el 1 de febrero y el 5 de mayo; y para el IBI tanto en el caso de la Urbana como de la Rústica entre el 1 de junio y el 5 de noviembre.

Por otro lado, el periodo para la tasa sobre estacionamiento de vehículos y reservas, el plazo será del 1 de agosto al 5 de diciembre; mientras que para el pago voluntario del IAE, el periodo comprende entre el 1 de septiembre y el 5 de diciembre.

Finalmente, el calendario del contribuyente para el 2008 recoge el pago voluntario de los recibos de vencimiento mensual hasta el día 5 del mes siguiente que se factura; y los del canon del agua, recogida de basura y alcantarillado, dos meses a partir de su aprobación.

La delegada de Hacienda, Montemayor Laynez de los Santos, ha adelantado que como viene siendo habitual, el Organismo Autónomo de Recaudación editará en próximas fechas este calendario en forma de folleto, que se pondrá a disposición de los ciudadanos con las fechas de vencimiento de cada uno de los impuestos o tasas.

Rota, 3 de enero de 2008

**GABINETE DE PRENSA**  
**Tif: 956 846173 – Fax: 956840200**  
**E-mail: [gabineteprensa@aytorota.es](mailto:gabineteprensa@aytorota.es) [www.aytorota.es](http://www.aytorota.es)**